

**Acta – reunión virtual**  
**Consejo directivo DIQyA**  
**Lunes 18 de MAYO de 2020 - 15:00 horas**

**Asistentes:** Dr. Ezequiel SOULE, Dra. Gabriela GOÑI, Dra. Laura FASCE, Dra. Marina CZERNER, Dra. Silvia CERE, Dr. Pablo MONTEMARTINI, Ing. Lucrecia MORO, Ing. Diego PALADINO, Sr. Maximiliano PELLASIO, Srta. Florencia DIAZ.

Temas a tratar

Acta de Concurso para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, a término, con asignación de funciones docentes en técnicas de Creatividad Aplicada, funciones en el área de comunicación institucional del DIQyA, y tema de investigación relacionado con el desarrollo y la enseñanza de Creatividad en el ámbito de la ingeniería.

Se discute el acta del concurso realizado el 5 de marzo de 2020, cuyo dictamen no es unánime. El registro de aspirantes contó con un único postulante, quien cumple con los antecedentes docentes necesarios para desempeñarse como Profesor Adjunto en la asignatura de concurso. Sin embargo, se observaron algunos puntos débiles de la propuesta de investigación y que no reúne los antecedentes suficientes para afrontar las tareas de investigación a cargo de un profesor adjunto exclusivo. A partir del análisis y las recomendaciones de la comisión y luego de explicarle la situación al postulante, se decide no solicitar la designación en el cargo concursado, y solicitar autorización para llamar un concurso de Profesor Adjunto con dedicación simple de modo de cubrir la necesidad urgente de un profesor en la asignatura Técnicas de Creatividad Aplicada.

Política de promociones.

Se discute el primer borrador de la propuesta, indicando cambios en los puntos relacionados con las generalidades de cada categoría respecto a los requisitos y/o funciones de cada una, en especial en referencia a profesor titular y asociado. También se discute la necesidad de definir una política que lleve a determinar cuál sería la composición de equilibrio u óptima de docentes de cada categoría que aseguren un correcto reconocimiento al mérito, permitan el crecimiento profesional y satisfagan las necesidades de evaluación. Esto debe estar en concordancia con el estatuto docente, en donde se definen los requisitos de designación.

También se discute cada cuanto tiempo serán abiertos los llamados a promoción y que metodología se utilizará en caso de tener disponibilidad de NUPs para asignar a los que promociones y que estrategia será necesaria en caso de tener docentes en condiciones de promocionar pero no disponer de los NUPs.

Se continuará trabajando en la propuesta en la siguiente reunión.

Conformación de Comisiones Asesoras y Coordinación de Carreras. Pasa a la próxima reunión.

Siendo las 16:30 se da por finalizada la reunión, se establece que la próxima reunión se realizará el lunes 8 de junio a las 14hs.